



Corredores Viales
Sociedad Anónima

Informe

Número:

Referencia: DIRECTORIO CV SA | Aprobación de Licitación Pública Nacional N.º 17/21- EX-2021-00007209- -CVSA-DC#CVSA

En el marco de la celebración de la reunión de Directorio de fecha 29 de noviembre de 2021, se transcribe a continuación el tratamiento y aprobación del órgano de administración de la Sociedad, sobre el proceso de selección de Licitación Pública Nacional N.º 17/21 para la “adquisición de herramientas mayores”, a efectos de su prosecución.

*“Sigue en uso de la palabra el señor Presidente para tratar la aprobación del procedimiento y adjudicación para la “adquisición de herramientas mayores” mediante **Licitación Pública Nacional N.º 17/21**, cuyo objeto mentado consta de 63 renglones. Continúa y comunica a los presentes que el procedimiento contó con las incumbencias específicas y se efectuó conforme los lineamientos del RGC según los documentos obrantes en el Expediente **EX-2021-00007209- -CVSA-DC#CVSA**, donde constan: requerimiento debidamente fundamentado por la Gerencia de Obras quien manifestó la necesidad de adquirir estos bienes a los fines de cubrir las demandas de conservación y mantenimiento (ME-2021-00007137-CVSA-GO#CVSA). En función de ello, se contó con la aprobación de la Gerencia General al inicio del proceso de selección (IF-2021-00008141-CVSA-GG#CVSA) ya que dicha adquisición tiende a dar cumplimiento con las obligaciones de esta sociedad. En efecto, la Gerencia de Administración y Finanzas dejó constancia sobre previsión financiera del gasto (PV-2021-00007655-CVSA-GAF#CVSA), y la Subgerencia de Compras y Adquisiciones encuadró el procedimiento bajo la figura de licitación pública nacional por el monto estimado de contratación (PV-2021-00007616-CVSA-SCA#CVSA). En ese orden, indica que consta en acta de apertura (IF-2021-00028417-CVSA-DC#CVSA) la recepción de TRES (3) ofertas emitidas por las empresas CETEC SUDAMERICANA S.A., MAQUIGOD SRL y BENEDETTI SAIC, las cuales, luego de haber sido evaluadas por la Subgerencia de Mantenimiento y Conservación y volcar su opinión en el informe técnico (IF-2021-00041993-CVSA-SMC#CVSA), la Comisión Evaluadora emitió el acta de preadjudicación (IF-2021-00044420-CVSA-DTP#CVSA) y concluye: declarar desierto el renglón N° 5, preadjudicar a la firma CETEC SUDAMERICANA S.A. (CUIT N° 30-60961154-1) los renglones Nros. 1, 4 y 7 por la suma total de DOLARES UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS (USD 1.328.400,00.-) + I.V.A., preadjudicar a la firma MOQUIGOD S.R.L (CUIT N° 30-71072424-1) los renglones Nros. 2, 3, 6, 8, 9 por la suma total de DÓLARES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO (USD 269.388) + I.V.A. Cumplido el procedimiento hasta aquí, toma intervención la Gerencia de Coordinación Legal y se expide sobre la juridicidad del procedimiento y concluye en su informe IF-2021-00049406-CVSA-GCL que CVSA ha dado cumplimiento al procedimiento de selección de conformidad a los lineamientos expuestos en el reglamento y que no existen reparos jurídicos para adjudicar la contratación en la forma propuesta por la Comisión Evaluadora. En el mismo sentido, el Comité de Compras y Contrataciones coincide con lo concluido por*

aquella Comisión y resuelve aprobar la contratación de la firma, todo ello según lo expuesto en ACTA-2021-00051133-CVSA-GG. Es entonces que, el Directorio manifiesta que en virtud de dar cumplimiento a las obligaciones mencionadas, acompaña la propuesta y opiniones formuladas por las áreas intervinientes, y en ese sentido, RESUELVEN de forma unánime: i) aprobar lo actuado en el proceso de selección de la Licitación Pública Nacional N° 17/21, ii) Adjudicar y contratar según el siguiente detalle:

- a la firma CETEC SUDAMERICANA S.A. (CUIT N° 30-60961154-1) los renglones Nros. 1, 4 y 7 por la suma total de DOLARES UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS (USD 1.328.400,00.-) + I.V.A.,*
- a la firma MOQUIGOD S.R.L (CUIT N° 30-71072424-1) los renglones Nros. 2, 3, 6, 8, 9 de la Licitación Pública N° 17/2021, por la suma total de DÓLARES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO (USD 269.388) + I.V.A.,*

Siendo el monto total de las contrataciones de DÓLARES UN MILLÓN QUINIETOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO (USD 1.597.788,00) + I.V.A., al tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACION ARGENTINA al momento de la emisión de la orden de pago, por ser las ofertas más convenientes para la Sociedad”.

Sin otro particular, saludamos a usted.